

Todo lo anterior queda perfectamente demostrado con la aportación más novedosa, a mi entender, que son las páginas dedicadas a todos los procesos electorales de la época republicana en la provincia de Jaén. Así como las destinadas al análisis de la conflictividad durante la II República, donde se describe pormenorizadamente de 1931 a 1936 y se reconstruyen, prácticamente huelga por huelga, las que se produjeron en el período objeto de estudio. Aunque el resultado final hubiera sido mucho más brillante si se hubiera dado un pequeño paso más, aportando la caracterización general por tipos de conflictos y relacionando la conflictividad social general con la conflictividad exclusivamente huelguística laboral y/o revolucionaria. De hecho, en el Cuadro IV.6 anteriormente citado, aunque contiene los datos de los conflictos campesinos, en realidad son cifras exclusivamente de huelgas, ya que otro tipo de conflictos y enfrentamientos en los que no se llegaba a la declaración de huelga no se recogen.

Estamos, en definitiva, ante un estupendo trabajo de investigación, cuyo rigor y calidad es lo que obliga a plantear una serie de matizaciones y discusiones que en nada desmerecen la obra de Cobo Romero, sino todo lo contrario, que demuestran que estamos ante un trabajo casi definitivo sobre la II República en la provincia de Jaén que tardará muchos años en ser superado. Para terminar sólo quisiera señalar que las conclusiones del trabajo hubieran sido casi redondas, si hacemos caso omiso de algunas generalizaciones y expresiones poco afortunadas, como ocurre al enmarcar el estudio en el denominado conjunto de la formación social altoandaluza —que no sabemos muy bien qué provincias o comarcas abarca—, y si eliminamos ciertas conclusiones basadas en un modelo metodológico excesivamente rígido que, como sí se hace en otras partes del libro, se debía haber realizado en términos comparativos con las restantes provincias andaluzas, que ya podemos decir que nos son muy bien conocidas gracias a una serie de estudios sobre la II República recientemente publicados. Como lo es, y debemos felicitarlos todos los jiennenses a partir del trabajo de Francisco Cobo, la II República en la provincia de Jaén.

Luis Garrido González

BENITO DEL POZO, Carmen, *La clase obrera asturiana durante el franquismo. Empleo, condiciones de trabajo y conflicto (1940-1975)*. Madrid, Siglo XXI, 1993, 470 pp.

Por regla general, la práctica de la historia social ha cosechado sus mejores y más abundantes frutos entre el género de las monografías de ámbito local o regional. En gran medida, ello se debe a que el enfoque local/regional posibilita una escala de análisis de la documentación histórica disponible potencialmente exhaustiva y detalladamente pormenorizada. Eso sí, siempre que sepa eludir el riesgo de que los árboles no dejen ver el bosque y de que la monografía no devenga en un ejercicio de parroquialismo inútil a efectos historiográficos.

El reciente libro de la joven historiadora Carmen Benito del Pozo es un notable exponente de la mejor tradición de historia social sobre temática regional. Se trata de un estudio concienzudo sobre la clase obrera asturiana durante la dictadura franquista que tiene bien presente y operante el contexto general español contemporáneo. Por eso mismo, su interés no se agota en el círculo de los posibles lectores asturianos y tiene indudable relevancia para la historia social y laboral del conjunto de la España franquista.

Contra lo que hubiera podido esperarse a primera vista, el libro no versa sobre el desarrollo y los avatares del movimiento obrero en Asturias en la época considerada. Por el contrario, orillando para una obra posterior el análisis del lento proceso de reorganización sindical y protesta obrera colectiva, Carmen Benito nos ofrece ante todo un minucioso examen y radiografía de la clase obrera asturiana en su dimensión económica, social y laboral.

Para llevar a cabo su fecunda tarea, la autora ha utilizado y explotado una ingente documentación archivística de indudable valor y riqueza informativa. Primeramente, los fondos regionales de la ubicua Organización Sindical franquista, activa en Asturias desde 1938 hasta su desmantelamiento en 1976. En segundo lugar, los expedientes (demandas y sanciones) tramitados por las Magistraturas de Trabajo, también establecidas en 1938, que fueron la única institución jurisdiccional contenciosa en el ámbito laboral durante el período franquista. En tercer lugar, los expedientes de regulación de empleo custodiados en la Delegación de Trabajo provincial, disponibles a partir de 1983. Y finalmente, la documentación procedente del Gobierno Civil de la provincia, que también se circunscribe a los años del desarrollismo y el tardo-franquismo. Esta sucinta enumeración de las fuentes principales del trabajo (algunas de ellas inaccesibles e inutilizadas hasta el momento, en Asturias y fuera de la región) basta para apreciar la sólida apoyatura del mismo.

El análisis realizado por Carmen Benito se concentra en los tres sectores de la población industrial más importantes, numérica y cualitativamente, dentro de la región asturiana: los obreros mineros, los trabajadores metalúrgicos y los obreros de la construcción. En su conjunto, esos tres sectores representaban en 1950 el 36% de la población activa asturiana (146.000 de los casi 400.000 trabajadores en activo registrados). De ellos, la población minera (dedicada a la extracción de la hulla y la antracita) era abrumadoramente hegemónica: en 1948 operaban en Asturias 47.240 mineros, 3.386 metalúrgicos y 12.870 obreros de la construcción. Esta nutrida población industrial se localizaba además en un reducido triángulo geográfico formado por las cuencas mineras de Mieres-Langreo y los núcleos industriales de Gijón y Avilés, con Oviedo en su centro.

La radiografía de esa compacta población obrera industrial se estructura en tres apartados diferentes del libro. La primera parte aborda los condicionantes estructurales y la evolución de los sectores industriales minero, metalúrgico y de la construcción, con especial referencia a la distribución geográfica y profesional de los trabajadores y a la evolución del empleo durante todo el período franquista. El segundo apartado se dedica al marco jurídico e institucional de las relaciones laborales y a las condiciones generales del trabajo industrial en la región (jornada,

descansos, salarios, seguridad, previsión social, etc.). Finalmente, la tercera parte estudia con notable sutileza la presencia de un malestar obrero (latente o patente) mediante el llamado «conflicto individual» entre un obrero particular y su empresa, tal y como quedaba reflejado en las demandas y sentencias tramitadas por las Magistraturas de Trabajo.

Dada la importancia de la población minera asturiana y su destacada proyección nacional, cabe subrayar algunos datos al respecto proporcionados por Carmen Benito que corroboran y amplían los ofrecidos por Ramón García Piñeiro en una notable monografía previa (*Los mineros asturianos bajo el franquismo*. Madrid, 1980).

Ante todo, no deja de sorprender el alto grado de explotación que sufrieron los obreros de las minas durante el período de la autarquía franquista. Las condiciones laborales se atenían a lo dispuesto en la inapelable Reglamentación de Trabajo dictada por las autoridades en 1942. En consecuencia, la jornada laboral en el interior de las minas (donde se realizan las tareas más duras y peligrosas) se fijaba en siete horas a contar desde la entrada en el pozo. El tiempo de descanso para comer oscilaba entre quince minutos y media hora. Se aceptaba el trabajo dominical del minero, compensándose en metálico su descanso semanal. Predominaba el trabajo a destajo sobre el salario fijo, favoreciendo así la prolongación de la jornada mediante horas extraordinarias. Las vacaciones anuales retribuidas se ceñían a siete días (diez desde 1946), que podían ser compensadas en metálico y, por tanto, anuladas. La disciplina laboral era estricta y fuertemente jerarquizada, como correspondía a la militarización del trabajo minero decretada en 1937 y nunca formalmente derogada.

Esas draconianas condiciones de sobreexplotación y control, junto con la falta de un serio sistema de inspección sobre medidas de seguridad e higiene, contribuyen a explicar el alto grado de siniestralidad laboral minera. Entre 1941 y 1959 se registraron 1.540 fallecidos por causa de accidentes mineros: una media anual de 85,5 muertos (datos de Ramón García Piñeiro). También explican la grave incidencia de la silicosis, enfermedad irreversible provocada por la inhalación de polvo silíceo que lesiona la función pulmonar. En 1945 dicha enfermedad afectaba al 12% de los mineros existentes (2.506). Por término medio, aparecía entre los mineros a los 41 años y se acentuaba hasta causar la muerte a los 54. A pesar de esta terrible incidencia, los Servicios Médicos de Empresa, encargados de detectar su presencia y progresión, no tuvieron carácter obligatorio hasta 1956 y ello sólo para empresas de más de 500 trabajadores.

A tenor de esta situación, y teniendo en cuenta la implacable represión de cualquier protesta laboral colectiva, resulta comprensible que durante los años cuarenta y cincuenta los mineros fueran los que más numerosos acudían a las Magistraturas de Trabajo para presentar demandas laborales individuales contra sus empresas. Entre 1940 y 1944, en el período de mayor represión política y laboral, se presentaron en Asturias 777 demandas de obreros particulares contra sus patronos (por reclamación de prestaciones económicas impagadas, por sanciones salariales, por despido, etc.). De ellas, el 63,9% procedía del sector hulle-ro. Y la tendencia no hizo sino aumentar con el paso de los años. Entre 1955 y

1958 las Magistraturas de Trabajo asturianas recibieron 9.463 demandas obreras: el 81,9% presentadas por mineros de la hulla.

El malestar latente entre los obreros mineros asturianos en los años de la autarquía se convirtió en protesta abierta y colectiva con el cambio de coyuntura económica y política iniciado tras el Plan de Estabilización de 1959. A partir de 1961 la industria hullera regional comenzó a padecer una larga e irreversible crisis estructural como resultado de la competencia creciente de otras fuentes de energía (petróleo, gas, hidroelectricidad y energía nuclear). El impacto de la misma sobre el empleo fue inmediato y grave. En el plazo de sólo doce años, entre 1963 y 1975, se produjeron en Asturias 136 cierres de explotaciones hulleras, con un resultado de 4.436 despidos y 3.794 jubilaciones anticipadas. El descontento originado por estas medidas patronales acentuó el malestar entre los obreros derivado de la dureza del trabajo minero (esfuerzo y peligrosidad) y de la corta expectativa de vida (laboral y biológica). La consecuencia casi inevitable fue la famosa y persistente oleada huelguística que cubrió todos los años sesenta y la primera mitad de los setenta. No en vano, durante la década desarrollista del franquismo, dos tercios de los conflictos laborales en Asturias se localizaron en las cuencas hulleras.

En gran medida, ese esfuerzo reivindicativo, a pesar de la fuerte represión que hubo de soportar, reportó sus dividendos. Es significativo que la nueva Ordenanza de Trabajo para las minas de carbón de 1964 mejorase notablemente las condiciones laborales en la industria extractiva. Entre otras disposiciones eliminaba toda referencia militarista, liberalizaba la fijación de salarios por parte de las empresas, elevaba a quince días el período de vacaciones anuales retribuidas y prohibía expresamente su compensación en metálico. No obstante todo ello, la conflictividad laboral en las cuencas asturianas continuaría intensificándose y, lo que es más importante, politizándose en un sentido abiertamente antifranquista.

En resolución, el fecundo trabajo de Carmen Benito del Pozo proporciona las claves y los datos para entender en toda su complejidad la estructura compositiva y la dinámica evolutiva de la clase obrera asturiana durante la dictadura franquista. Sólo cabe esperar que el prometido estudio posterior nos desvele con igual rigor y maestría la morfología y las fases del proceso de reorganización sindical y protesta colectiva en el seno de esa misma clase.

*Enrique Moradiellos*

LIVI-BACCI, Massimo, *Historia mínima de la población mundial*. Barcelona: Ariel, 1990, 222 pp.

No es ninguna sorpresa la proliferación de libros sobre demografía y estudios sobre población, publicados durante el último lustro. Fenómenos como el milenarismo, el conflicto norte-sur, la caída de los regímenes socialistas, y la continua